



**Ayuntamiento
de Buñuel**

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO FORAL 614/1996, DE 11 DE NOVIEMBRE, SE HACE SABER, PARA GENERAL CONOCIMIENTO, QUE DURANTE LOS DÍAS 1 AL 15 DE ABRIL, AMBOS INCLUSIVE, QUEDARÁ EXPUESTA AL PÚBLICO EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS O LICENCIA FISCAL, DE LOS CONTRIBUYENTES, A FECHA 1 DE ENERO DE 2019.

DICHO REGISTRO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.

La inclusión o exclusión de un sujeto pasivo en el Registro, así como la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el número 2 del artículo 1.º de este Decreto Foral, a excepción de aquellos a los que se refiere la letra d), constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso ordinario ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública del Registro.

BUÑUEL, A 28 DE MARZO DE 2019.

EL ALCALDE,

D. JOSÉ ANTONIO LASHERAS SANZ.

